



N° 033-2019/D/HNDM



Resolución Directoral

Lima, 11 de Febrero de 2019

VISTO: El Memorandum N° 026-2019-DG-HNDM, de fecha 31 de enero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 197-2018/D/HNDM, de fecha 14 de noviembre del 2018, se conformó el Equipo de Profesionales de la Salud, Responsables de la Elaboración y Gestión del Plan Cero Colas, del Hospital Nacional Dos de Mayo, el mismo que está integrado por los siguientes servidores civiles designados: M.C. Carlos Alberto PINO MORALES, Jefe del Departamento de Consulta Externa, como Coordinador, Lic. Graciela Pilar Del Carpio Antezana, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, Integrante y M.C. Anyilo PINO CARDENAS, Jefe de la Oficina de Seguros, Integrante;

Que, mediante el artículo 1° y 2°, de la Resolución Ministerial N° 087-2019/MINSA, de fecha 28 de enero del 2019, se ha aceptado la renuncia del Médico Cirujano Anyilo PINO CÁRDENAS y se ha dado por concluida, la designación de la Licenciada en Estadística para la Gestión de Servicios de Salud Graciela Pilar DEL CARPIO ANTEZANA;

Que, mediante el documento de vistos, por el cambio de jefaturas, la Dirección General, ha dispuesto que se modifique el artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 197-2018/D/HNDM, consignándose la designación de los integrantes del Equipo de Profesionales de la Salud, Responsables de la Elaboración y Gestión del Plan Cero Colas, del Hospital Nacional Dos de Mayo, por cargos estructurales, la misma que debe oficializarse mediante la presente resolución;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en Ley N° 26842 - Ley General de Salud; el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, la Resolución Ministerial N° 811-2018/MINSA, que aprobó la Directiva Administrativa N° 251-MINSA/2018/DGOS: Directiva para la elaboración e implementación del Plan "Cero Colas" en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas adscritas al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales, y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



14 FEB 2019

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar, a partir de la fecha, el artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 197-2018/D/HNDM, de fecha 14 de noviembre del 2018, con el que se conformó el EQUIPO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN CERO COLAS, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que estará integrado por los siguientes cargos estructurales:

- **Jefe del Departamento de Consulta Externa** Coordinador
- **Jefe de la Oficina de Estadística e Informática** Integrante
- **Jefe de la Oficina de Seguros** Integrante

Quedando vigente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 197-2018/D/HNDM, por las consideraciones que se exponen en la presente resolución.

Artículo 2°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gov.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EL ROSARIO DEL MALVARO KUYOHARA OKAMOTO
Directora General (s)
C.M.P. 25080 R.N.E. 12181

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Quiébrase

14 FEB 2019

St. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

RDMKO/CECQ/JJMA/YMAE/RPA/JEVT/jevt.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Organismo de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - O Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - O Ejecutiva de Administración.
 - O Asesoría Jurídica.
 - O de Estadística e Informática.
 - Interesados (3)
 - Archivo.